

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

35462 *Anuncio de subasta de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal para la Administración Tributaria de Madrid sobre bienes inmuebles embargados, en procedimiento de apremio seguido contra los deudores: Asociación Provincial de Empresas de Pastelería, Confeitería, Bollería, Repostería y Platos Cocinados de la Comunidad de Madrid, Capital Firm, Sociedad Limitada, Printcard, Sociedad Limitada, SIMACO, Máquinas de Coser, Sociedad Anónima, M.^a Clorinda Trinchant Trinchant.*

Subasta N.º: S2009R2886001007 El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 27 de agosto de 2009 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexol. La subasta se celebrará el día 25 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas en la Delegación Especial de la AEAT de Madrid, calle Guzman el Bueno, 139 En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador. Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un

porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio. El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos. Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa. Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito. Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses. El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario. El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Anexo I Relación de bienes a subastar.

Subasta número: S2009R2886001007

Lote número 01 Obligado al pago: Asociación Provincial Empresarios de Pastelería, Confitería, Bollería, Heladería, Repostería y Platos Cocinados de la Comunidad de Madrid (628514941)

Número de diligencia: 280223004159B Fecha de la Diligencia: 13 de marzo de 1998

Número de diligencia: 280623000433L Fecha de la Diligencia: 17 de enero de 2006

Tipo de Subasta en primera Licitación: 5.842.924,24 euros Tramos: 2.000,00 euros Depósito: 1.168.584,84 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Otros Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Paseo Santa M.^a de la Cabeza, 58, 28045 Madrid, Registro número 3 de Madrid, Tomo: 1498, Libro: 1379

Folio: 102 Finca: 18132N Inscripción: 7

Descripción: urbana-finca registral 18.132N.- sótano comercial, en planta sótano de la casa número cincuenta y ocho, antes números cincuenta y dos y cincuenta y cuatro después, del Paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid. tiene su entrada a través de rampa de acceso, directamente desde el Paseo de Santa María y ocupa una superficie útil de seiscientos cincuenta y tres metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. Valoración: 2.333.230,50 euros Cargas: Importe Total Actualizado: 0,00 euros

Carga n.º 1: hipoteca inscripción décima a favor de La Caixa en garantía de un principal prestado de 210.354,24 euros con vencimiento el día 1 de diciembre de 2008. La entidad financiera informa que se encuentra cancelada económicamente pendiente de cancelación registral.

Carga n.º 2: arrendamiento inscrito por la inscripción onceava a favor de la Asociación empresarial para la formación y el empleo en el sector de la pastelería de la Comunidad de Madrid por un plazo inicial de 20 años, desde 23 de noviembre de 1995 hasta 22 de noviembre de 2015, después prorrogable por periodos anuales salvo que alguna de las partes manifieste su voluntad en contra. Renta mensual inicial 1.202,02 euros.

Bien número 2

Tipo de Bien: Local comercial

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Paseo Santa M.^a de la Cabeza, 58

28045 Madrid

Inscripción: Registro número 3 de Madrid

Tomo: 1400, Libro: 1289, Folio: 48, Finca: 18134N, Inscripción: 7

Descripción: urbana-finca registral 18.134N local comercial, en planta baja, sin contar con sótano, de la casa en Madrid, Paseo Santa M.^a de la Cabeza número cincuenta y dos, hoy cincuenta y ocho. Ocupa una superficie útil de quinientos metros diez decímetros cuadrados. Valoración: 2.709.693,74 euros. Cargas: Importe Total Actualizado: 0,00 euros

Carga n. 1: hipoteca inscripción octava de fecha 2 de abril de 1986 a favor del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en garantía de un total de 158.066,18 euros. Según oficio del INEM de fecha 21 de abril de 2009 se cumplen las condiciones para cancelar la hipoteca.

Carga n. 2: hipoteca inscripción novena a favor de La Caixa en garantía de un principal prestado de 60.101,21 euros, con vencimiento el 1 de enero de 2008. La entidad financiera informa que se encuentra cancelada económicamente pendiente de cancelación registral.

Carga n.º 3: se encuentra afecta con el mismo contrato de arrendamiento descrito en la finca registral 18132. Se encuentra inscrito con posterioridad al embargo que se ejecuta anotado con letra A.

Bien número 3

Tipo de Bien: Local comercial

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Paseo Santa M.^a de la Cabeza, 58
28045 Madrid

Descripción: aumento de la superficie - no inscrita - experimentada en la entreplanta a que se refiere la descripción de la finca registral 18134N, del Registro de la Propiedad n.º 3 de Madrid, como "una especie de pasillo volado adosado a lo largo del muro que hace fachada al Paseo Santa M.^a de la Cabeza y a Bernardino Obregón, de setenta y dos metros y setenta y cinco decímetros cuadrados". y que tras dicha ampliación consta una superficie catastral para la entreplanta de 334 metros cuadrados. Valoración: 800.000,00 euros Cargas: No constan cargas

Lote número 02 Obligado al pago: CAPITAL FIRM, Sociedad Limitada (B82817685)

Número de diligencia: 280823303818S Fecha de la Diligencia: 22 de enero de 2008

Tipo de subasta en primera Licitación: 40.862,24 euros Tramos: 1.000,00 euros Depósito: 8.172,44 euros Bien número 1 Tipo de Bien: Otros Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: tn/ paraje Los Tesos parcela. 101

49149 Montamarta Zamora

Inscripción: Registro número 2 de Zamora

Tomo: 1866 Libro: 38 Folio: 55 Finca: 3167 Inscripción: 4

Descripción: finca de Montamarta, naturaleza rústica. paraje Los Tesos, polígono: 0, parcela: 101. linderos: sur-finca 102, norte-zona excluida, este-camino de teso redondo y finca 105, oeste-zona excluida. cereal seco, de concentración parcelaria de la zona de Montamarta. Indivisible. Información adicional: la finca 3167 se encuentra en el polígono 1, parcela 101, con una superficie de 5 Hect., 49 a y 90 cent.

Valoración: 40.862,24 euros

Cargas: No constan cargas

Lote número 03 Obligado al pago: Printcard, Sociedad Limitada (B79336731)

Número de diligencia: 280723308418J Fecha de la Diligencia: 21 de diciembre de 2007

Tipo de Subasta en primera Licitación: 336.809,16 euros. Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 67.361,83 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Local comercial Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Cr/ Villaverde-Vallecas, s/n

28031 Madrid inscripción: Registro número 19 de Madrid, Tomo: 358, Libro: 358, Folio: 32, Finca: 34941, Inscripción: 6. Descripción: urbana.-trescientos setenta y nueve.-local comercial n.º 27, situado en la planta quinta sobre la baja del edificio industrial sito en Madrid, en la carretera de Villaverde a Vallecas, calle 1, s/n, al sitio denominado "La Sevillana", en el polígono industrial de Vallecas. Valoración: 352.832,00 euros Cargas: importe total actualizado: 16.022,84 euros

carga n.º 1: hipoteca inscripción séptima a favor de Caja Madrid para responder de 65.390,12 euros de principal, y de hasta un 15% de intereses ordinarios y de otro tanto de intereses de demora, más 13.078,02 euros para costas y gastos. Según información suministrada por la entidad financiera a 8 de julio de 2009 la deuda asciende a 16.022,84 euros de los cuales 3.191,13 euros corresponden a capital vencido.

Lote número 04 Obligado al pago: SIMACO Máquinas de Coser, S.A. (A78047180)

Número de diligencia 2807233016112 Fecha de la Diligencia: 24 de junio de 2002

Tipo de Subasta en 1º Licitación: 203.808,00 euros. Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 40.761,60 euros

Bien número 1

Tipo de Bien: Local comercial Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Av/ Cardenal Herrera Oria, 63

28034 Madrid

Registro número 38 de Madrid. Tomo: 1631. Libro: 1160

Folio: 220. Finca: 73101 Inscripción: 1.

Descripción: planta sotano.-local numero tres.- local número tres del edificio situado en Avenida Cardenal Herrera Oria número 63, Madrid, finca registral número 73101, por división de la finca 58480, con una superficie construida de ciento setenta y seis metros cuadrados. linda: por su frente, entrando, con el local número dos de la misma planta y subsuelo de la finca de Don Antonio Mochales; por la derecha, con el local número tres-A; por la izquierda con el subsuelo de la Avenida del Cardenal Herrera Oria y local número uno; por el fondo, con el subsuelo de la finca propiedad de CIMERSA y con la parcela de los Sres. Villamor. Cuota: su cuota de participación es de 1,599 por ciento. Información adicional: el local tiene su acceso por la Av. Cardenal Herrera Oria,63 a través del portal y escalera del inmueble. Valoración: 203.808,00 euros

Cargas: No constan cargas

Lote número 05 Obligado al pago: Trinchant Trinchant, Mº Clorinda (21099180S)

Número de diligencia 280723301766P. Fecha de la diligencia: 20 de abril de 2007

Tipo de Subasta en primera Licitación: 1.204.750,00 euros Tramos: 2.000,00 euros Depósito: 240.950,00 euros Bien número 1

Tipo de Bien: Vivienda Tipo de Derecho: Pleno dominio Localización: c/ Caracas, 6; 2º-iz 28010 Madrid Inscripción: Registro número 28 de Madrid tomo: 2653 libro: 167 de sección 3 folio: 171 finca: 8072 inscripción: 4

Descripción: urbana: diez. piso segundo izquierda exterior, en planta segunda de la casa en Madrid, calle caracas nº 6. Ocupa una superficie aproximada de 166 metros y 78 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, seis habitaciones, tres cuartos de baño, cocina-oficio y un trastero en cubierta señalado con el nombre de este piso. Linda: al frente, calle de su situación, derecha, solar de los señores Ansorena; fondo, piso segundo derecha posterior; e izquierda, piso segundo derecha exterior, cajas de escalera y patio central. cuota: 3,587 por ciento. Valoración: 1.204.750,00 euros. Cargas: Importe Total Actualizado: 0,00 euros

Carga n.º 1: anotación de embargo letra B prorrogada por la F sobre la finca 42517 (actual 8072) a favor de Caja Madrid acordada por el Juzgado de Primera Instancia 17 de Madrid en autos de juicio ejecutivo 611/1979M para responder de 300.506,05 euros de principal y 30.050,61 euros de intereses y gastos. El 18 de febrero de 2008 Caja Madrid informa que no existe ningún importe pendiente.

carga n.º 2: anotación de embargo letra C prorrogada por la G sobre la finca 42517 (actual 8072) a favor de Ceballos e Iriondo, Sociedad Anónima, acordada por el Juzgado de Primera Instancia 17 de Madrid en autos de juicio ejecutivo 1384/1979 en reclamación de 39.678,97 euros de principal y 7.512,65 euros para intereses legales y costas. El 30 de septiembre de 2008 el Juzgado informa que no existe importe pendiente. Anexo2. Otras condiciones. Subasta número: S2009R2886001007

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Madrid, 27 de agosto de 2009.- La Jefe de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Carmen Parra García.

ID: A090073196-1